



Manifiesto

#DerechosHumanosTrans

www.derechoshumanostrans.es

El colectivo trans de España organizado en la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales, así como en Fundación Triángulo, ante la involución y los ataques a la igualdad, dignidad y los derechos de las personas trans y el reciente argumentario impulsado por la Secretaria de Igualdad del PSOE, que niega nuestros derechos básicos, **manifestamos** que:

- 1) Las personas trans no somos enfermas, disfóricas o trastornadas.**
- 2) La libre autodeterminación del propio género es un derecho humano que forma parte del libre desarrollo de la personalidad.**
- 3) Las mujeres trans son mujeres. Los hombres trans son hombres.**
- 4) Los derechos de las personas trans son derechos humanos.**

Por todo ello, **pedimos apoyo de la sociedad civil a este manifiesto**, en el que, además, manifestamos:

- Que nos comprometemos plenamente con las personas trans, su dignidad y sus derechos. La sociedad solo será justa cuando lo sea para todas.
- Que rechazamos profundamente cualquier forma, explícita o implícita, descarada o sutil, de transfobia, pues el odio no tiene cabida en una sociedad democrática, ni siquiera aunque se disfraza de debates.
- Que las mujeres trans son mujeres, los hombres trans son hombres y las personas no binarias son personas no binarias, sin matices ni discusiones.
- Que todas las personas nacemos con un cuerpo sexuado que determina el género que se nos asigna al nacer, pero que esa asignación no puede nunca suponer un destino inexorable en lo social y lo legal.
- Que la identidad que una persona desarrolla no tiene por qué corresponder con la que se le asignó al nacer en función de sus genitales y que este hecho no implica la negación del sexototal y como defienden los argumentos torticeros y malintencionados.
- Que lo más acorde a nuestro ordenamiento jurídico es reconocer la identidad de las personas libremente manifestada puesto que este recoge el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la dignidad humana y la prohibición de discriminación por cualquier circunstancia personal o social como principios básicos.

- Que, tal como establecen los principios de Yogyakarta, la autodeterminación del género es un derecho humano, basado en que nadie puede conocer mi fuero interno salvo yo misma.
- Que, tal como reconoció en 2018 la Organización Mundial de la Salud, las identidades trans no son ninguna enfermedad mental y, por lo tanto, es denigrante que nuestra legislación siga requiriendo de un diagnóstico psiquiátrico para que las personas trans puedan acceder a sus derechos.
- Que las personas trans pueden cambiar su sexo registral desde la ley 3/2007, y que la autodeterminación viene recogida en varias leyes autonómicas, sin que esto haya supuesto ninguno de los muchos problemas que se vaticina que producirá.
- Que el artículo 6.4 del Código Civil protege la seguridad jurídica en nuestro país, evitando que se use el tenor literal de una ley para violar el espíritu de otra, lo que se conoce como fraude de ley.
- Que, al igual que el hecho de que no se exija ningún periodo mínimo de noviazgo para contraer matrimonio no impide que los matrimonios de conveniencia se persigan por fraude de ley, reconocer la libre autodeterminación del género tampoco impedirá que se investigue y persiga a quien intente usar la letra de la ley para fines espurios.
- Que todas las leyes pueden ser usadas con fines ilegítimos, pero eso no impide su aprobación para proteger a las personas más vulnerables. Que la ley de violencia de género pudiese usarse de manera absolutamente excepcional para presentar denuncias falsas, no puede ser un argumento para no proteger a las mujeres víctimas de violencia.
- Que determinados argumentos usados en el debate en los últimos meses recuerdan mucho a los argumentos usados cuando se querían evitar otros derechos: ni la categoría de mujer desaparecerá por reconocer derechos a las mujeres trans, como no desapareció la familia por aprobar el matrimonio igualitario; ni es cierto que negar que “los niños tienen pene, las niñas tienen vulva, que no te engañen” de Hazte Oír signifique negar la realidad de las mujeres; ni es cierto que por reconocer la identidad de género haya que reconocer que alguien quiera registrarse como un jabón, igual que aprobar el matrimonio igualitario no significa que hubiera que permitir a nadie casarse con su perro.
- Que las personas trans tienen una de las mayores tasas de exclusión social de nuestro país, con cerca de un 80% de paro, y son uno de los colectivos más vulnerables, por lo que necesitan todo el apoyo legislativo y político posible.
- Que las personas trans tienen ocho veces más posibilidades de cometer intento de suicidio que las personas cis, y está demostrado que los porcentajes se igualan cuando se reconoce la identidad de las personas trans. El reconocimiento de la identidad salva vidas, literalmente.
- Que instamos al PSOE a cumplir con sus compromisos programáticos y su acuerdo de gobierno, y a sacar adelante leyes que garanticen la protección, despatologización y autodeterminación del género de las personas trans.

Suscribe este manifiesto en

www.derechoshumanostrans.es